



Xalapa, Ver., a 27 de febrero de 2023

C. TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO CIENTÍFICO
C. TITULAR DEL FONDO SEP-CONACYT
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACyT)
PRESENTE

En mi carácter de Contralor General de la Universidad Veracruzana (UV) y en respuesta al Dr. Juan Ortiz Ortiz Escamilla, entonces Encargado de la Dirección General de Investigaciones, que a través del oficio DGI/0736/2022 del 22 de septiembre de 2022, solicitó que este órgano interno de control, en el ejercicio de sus atribuciones, que realizara una revisión financiera, conforme a lo establecido en la Cláusula Sexta del Convenio de asignación de Recursos, a fin de validar que los recursos autorizados y canalizados por el CONACyT por \$1,370,200.00, fueron utilizados únicamente para el desarrollo del Convenio del Proyecto CB-240160 denominado "*Preparación de microesferas de polímero impreso cubiertas de nanopartículas de sílice mediante polimerización en emulsiones de pickering: aplicación para la purificación del agua*", con una vigencia de ejecución del proyecto a partir del 17 de noviembre de 2015, fecha de la primera ministración, concluyendo la obligación a cargo del Sujeto de Apoyo hasta que el Fondo del CONACyT expida la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, presento a ustedes mi opinión sobre la razonabilidad de las cifras contenidas en el Informe Financiero.

Los responsables Técnico y Administrativa, respectivamente, el Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier y la Mtra. Ilsa López Aldana, bajo la supervisión de la Dirección General de Investigaciones, son responsables de la preparación y presentación razonable de la comprobación financiera contenida en el citado Informe Financiero. Mi responsabilidad, en este caso, es expresar una opinión sobre el mismo.

Dicha revisión fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, así como con los Procedimientos contenidos en el Anexo 3 de los Lineamientos del Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación, por lo cual considero que los resultados obtenidos en el informe adjunto al oficio CG 0134/2023 del 27 de febrero de 2023, proporcionan una base razonable para sustentarla.

Por lo anterior y a mi juicio, el Informe Financiero del Proyecto CB-240160 denominado "*Preparación de microesferas de polímero impreso cubiertas de nanopartículas de sílice mediante polimerización en emulsiones de pickering: aplicación para la purificación del agua*", que muestra recursos canalizados por \$1,370,200.00, con un ejercido por \$1,300,257.36 (95%) y recursos no ejercidos por la cantidad de \$69,942.64, de los que han devuelto \$69,936.84, por lo que están pendientes de reintegrar \$5.80, revela razonablemente que los recursos canalizados fueron empleados única y exclusivamente para su desarrollo.

ATENTAMENTE
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"

C.P. JOSÉ GUADALUPE EUTIMIO ROMERO PÉREZ
CONTRALOR GENERAL



Informe del Oficio CG 0134/2023

Revisión al Informe Financiero del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y la Universidad Veracruzana (Sujeto de Apoyo), en el marco del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, Proyecto CB-240160 “Preparación de microesferas de polímero impreso cubiertas de nanopartículas de sílice mediante polimerización en emulsiones de pickering: aplicación para la purificación del agua”

I. Antecedentes

I.1 Del Proyecto

El 13 de julio de 2015, la Universidad Veracruzana y el CONACyT, celebraron el CAR, en el marco del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, el Proyecto CB-240160 "*Preparación de microesferas de polímero impreso cubiertas de nanopartículas de sílice mediante polimerización en emulsiones de pickering: aplicación para la purificación del agua*", por la cantidad de \$1,370,200.00.

El objetivo del proyecto dentro del CAR es: "*Sintetizar dos tipos de microesferas micrométricas y submicrométricas de polímero impreso en emulsiones de Pickering mediante el uso de mezclas de tensoactivos y nanopartículas de sílice para proporcionarles alta selectividad al fenol y compatibilidad al agua. Dichas características fisicoquímicas serán evaluadas y correlacionadas con el estudio de separación del fenol del agua con el fin de desarrollar un proceso eficiente y económicamente viable*".

De acuerdo a la Cláusula vigésima primera del CAR, el período de ejecución del proyecto sería a partir del 17 de noviembre de 2015, fecha de la primera ministración y las obligaciones a cargo del Sujeto de Apoyo concluirán hasta que el Fondo del CONACyT expida la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera.

Cabe resaltar que con oficio CB-2014-01-240160, la Dirección de Ciencia de Frontera y Secretaria Técnica del Fondo SEP-CONACYT del 30 de julio de 2021, expidió la constancia de cierre técnico del proyecto, determinando que se cumplió con las metas, objetivos y entregables comprometidos en la propuesta original.



I.2 De la revisión

En atención al oficio DGI/0736/2022 del 22 de septiembre de 2022, signado por el Dr. Juan Ortiz Escamilla, entonces Encargado de la Dirección General de Investigaciones y al oficio DGI-CARI/055/2022 del 23 de septiembre de 2022, la Mtra. Ilsa López Aldana, Responsable Administrativa, adjuntó documentación comprobatoria del Informe Final enviado a CONACyT del Proyecto CB-240160 "*Preparación de microesferas de polímero impreso cubiertas de nanopartículas de sílice mediante polimerización en emulsiones de pickering: aplicación para la purificación del agua*", por la cantidad de \$1,370,200.00, con el propósito de que este órgano interno de control lo revise y emita una opinión, de conformidad con la Cláusula Sexta del CAR.

Con el oficio CG-DA 0497/2022 del 4 de noviembre de 2022 y con fundamento en los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades, 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20 fracción II del Estatuto General; 57 y 58 fracciones II, III y IV del Reglamento de Ingresos y Egresos, 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y cláusula sexta del CAR, la C.P. María del Carmen Peña Cabrera, Directora de Auditoría, notificó al Dr. Roberto Zenteno Cuevas, titular de la Dirección General de Investigaciones que el 10 de octubre de 2022, el L.A. Walter Edwin Hernández García iniciaría la revisión del Proyecto, bajo la supervisión de la L.C. Ana Leticia Serrano Cruz, Jefa de Departamento de Auditorías a Entidades Académicas y Dependencias.

II. Objetivo

Constatar que se cumple con la obligación de facilitar la fiscalización de los recursos y la rendición de cuentas, verificando que los datos presentados en el Informe Financiero se correspondan con la documentación comprobatoria y con el registro del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), a fin de emitir una opinión de la aplicación de los recursos asignados en el proyecto autorizado.

III. Alcance

La muestra revisada es de \$1,246,044.71 cifra equivalente al 96% de un universo de documentación comprobatoria por \$1,300,257.36 que incluyó los siguientes rubros autorizados:



Cuadro 1
Muestra revisada

Número/Rubro elegible	Importe		Porcentaje
	Ejercido	Revisado	
Gasto Corriente			
305 Apoyo Formación Recursos Humanos	14,001.96	14,001.96	100
310 Cuotas de Inscripción	4,500.00	4,500.00	100
326 Materiales de Uso Directo	162,197.84	120,664.36	74
328 Pasajes	9,647.00	5,176.00	54
336 Viáticos	35,909.17	27,701.00	77
Gasto de Inversión			
402 Equipo de Laboratorio	1,074,001.39	1,074,001.39	100
Total	1,300,257.36	\$1,246,044.71	96

IV. Limitaciones

Las cuentas que se establecen en el Anexo 1 Desglose Financiero, desagregación con la que se reporta el ejercicio de los recursos en el Informe Financiero Final revisado, difieren de las del catálogo de cuentas institucional, que se encuentra armonizado, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

A la fecha de la revisión del Proyecto, la institución no puede generar reportes del año 2022, de la información financiera, presupuestal y programática del Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM) a nivel de operación.

Por lo anterior, nuestro examen se realizó con base en las cifras del Informe Financiero Final enviado al CONACyT el 23 de septiembre de 2022, conciliaciones bancarias y estados de Cuenta bancarios del Proyecto.

V. Procedimientos

V.1 Lineamientos del Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Con la información mencionada en el párrafo de Alcance, verificamos que los comprobantes correspondieran a los gastos autorizados en el Anexo 1 Desglose Financiero y que los informes financieros se hayan reportado con la periodicidad establecida ante el CONACyT, con la finalidad de emitir una opinión. Las pruebas se realizaron en base a los procedimientos enlistados a continuación:

1. Corroboramos que los gastos reportados en el Informe Financiero se hayan ejercido de conformidad con los conceptos y las cantidades indicadas en el Desglose Financiero del CAR y dentro de la vigencia del mismo, así como con las cifras del SIIU.



2. Constatamos, mediante inspección física, que los comprobantes de los gastos reportados correspondieran exclusivamente al ejercicio fiscal mencionado.
3. Mediante el cotejo de los comprobantes, verificamos que los gastos reportados fueran gastos elegibles, de conformidad con lo estipulado en el Desglose Financiero del CAR.
4. Examinamos que los documentos presentados para comprobación de los rubros correspondieran a su naturaleza del rubro comprobado y fueran los descritos en el Informe Financiero.
5. Verificamos que los movimientos mostrados en los estados de cuenta mensuales de la cuenta bancaria específica donde se depositaron los recursos, correspondieran a los gastos reportados en el Proyecto, a los comprobantes presentados y a las transferencias realizadas, conforme al Informe Financiero del Proyecto. De igual manera, que no se hubieran realizado transferencias a otras cuentas diferentes del proyecto ni depósitos de recursos ajenos al mismo.
6. Verificamos que los comprobantes de gastos presentados cumplieran con los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, así como su autenticidad, misma que validamos a través de la consulta en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), utilizando las herramientas disponibles que permiten verificar la autenticidad de los comprobantes fiscales, sin excepción.
7. Comprobamos que las adquisiciones realizadas, de bienes o servicios contratados, hubieran concluido durante el ejercicio fiscal correspondiente.
8. Comprobamos que las adquisiciones realizadas, de bienes o servicios contratados, hubieran concluido durante el ejercicio fiscal correspondiente.
9. En el caso de compra de equipos, verificamos que cumplieran con las condiciones comprometidas en el CAR.
10. Asimismo, que los servicios y bienes materiales adquiridos para el Proyecto estuvieran ejercidos, devengados, recibidos y pagados de acuerdo al CAR que corresponda.

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

V.2 Otros procedimientos

Muestra revisada al 100% de la documentación financiera.



1. Mediante inspección física de los bienes adquiridos, verificamos su ubicación, estado y que cuenten con las medidas de salvaguarda que establece la institución.
2. Verificamos en el SIIU, el registro de los ingresos y su ministración, por el CONACyT, así como el registro de egresos y su ejercicio.
3. Consultamos en la página de Transparencia y Acceso a la Información de la UV, que la información relativa al proyecto, estuviera publicada oportunamente.
4. Consultamos en el Módulo del Programa Operativo Anual (POA) de la UV, el Registro, Avance y Seguimiento del Programa.

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

VI. Resultados

VI.1 Ingresos

Cuenta bancaria específica

De acuerdo con la cláusula Octava del CAR, sobre la disposición de una cuenta bancaria exclusiva para la canalización de los recursos asignados al Proyecto, el 5 de septiembre de 2015, la UV realizó, en el Banco Nacional de México, S.A., la apertura de la cuenta bancaria número 1-4073019, con las firmas de los Responsables Técnico y Administrativo, respectivamente, Benoit Auguste Roger Fouconnier y Wendy Blanco Morales, operando la cuenta mediante dispositivo de la Banca Electrónica. (Sin observación)

Cabe mencionar que el 14 de febrero de 2020, se sustituyó la firma de la Mtra. Wendy Blanco Morales, por la del Mtro. Jesús García López y el 29 de octubre de 2021, se le asignó a la Mtra. Ilsa López Aldana, siendo esta última quien finalizó el proyecto.

VI. 2 Ministraciones

Se registraron en el SIIU los recursos del Proyecto por \$1,370,200.00, en el Fondo 781 de Investigación con Recursos CONACyT, Dependencia 11927 Dirección General de Investigaciones, Programa 21156 Microesferas de Polímero, cuenta 5312 Proyectos, Convenios y Contratos Federales, en el Banco Nacional de México, S.A. número de cuenta 1-4073019, Convenio 260140, mediante tres ministraciones en 2015, 2016 y 2018. Sin observación.



Cuadro 2
Ministración

Oficio			Estado de cuenta	Póliza		CFDI	
Folio	Importe	Fecha		Fecha	Número	Número	Fecha
DGI-CA/195/2015	\$1,053,200.00	16/12/2015	17/11/2015	31/12/2015	J0462808	A10467	29/10/2015
DGI-CA/194/2016	190,000.00	26/08/2016	19/08/2016	30/08/2016	J0482181	A11761	03/08/2016
DGI-CA/005/2018	127,000.00	04/01/2018	30/11/2017	31/12/2017	J0528492	A13890	31/10/2017
	\$1,370,200.00						

VI.3 Egresos

El Presupuesto de Egresos en el SIIU fue registrado en el mismo Fondo, Dependencia, Programa y por el mismo importe que el Presupuesto de Ingresos.

Durante la vigencia del Proyecto, detectamos 6 transferencias de recursos entre partidas, de conformidad con las Reglas de Operación:

Cuadro 3
Transferencias

Partida CONACyT	Autorización CONACyT		
	Número	Fecha	Importe
Primera etapa			
328 Pasajes	DICB/C100/1809/2016	24/06/2016	\$5,000.00
310 Cuotas de inscripción			4,500.00
336 Viáticos			(9,500.00)
336 Viáticos			3,000.00
328 Pasajes			440.00
326 Material de consumo de uso directo			(3,440.00)
Segunda etapa			
402 Equipo de laboratorio	DICB/C1000/5291/2017	14/12/2017	90,000.00
324 Mantenimiento de equipo mayor			(20,000.00)
326 Material de consumo de uso directo			(50,000.00)
336 Viáticos			(10,000.00)
329 Publicaciones e impresiones			(10,000.00)
Tercera etapa			
402 Equipo de laboratorio	DICB/C1000/0638/2019	09/04/2019	12,960.56
326 Material de consumo de uso directo			(12,960.56)
402 Equipo de laboratorio	DICB/C1000/1149/2018	20/04/2018	29,000.00
326 Material de consumo de uso directo			(29,000.00)
328 Pasajes	DICB/C1000/0115/2018	24/01/2018	5,000.00
329 Publicaciones e impresiones			(5,000.00)

El Informe Financiero Final enviado al CONACyT mediante correo del 23 de septiembre de 2022, muestra un presupuesto Ejercido por \$1,300,257.36 (95%) de un presupuesto autorizado por \$1,370,200.00, integrado de la siguiente manera:



Cuadro 4
Informe Financiero Final enviado al CONACyT

Rubro	Presupuesto				Importe	
	Asignado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado	Ejercido	Por ejercer
Gasto Corriente						
305 Apoyo formación recursos humanos	\$14,000.00	\$0.00	(\$0.00)	\$14,000.00	\$14,001.96	(\$1.96)
310 Cuotas de inscripción	0.00	4,500.00	(0.00)	4,500.00	4,500.00	0.00
324 Mantenimiento de equipo mayor	20,000.00	0.00	(20,000.00)	0.00	0.00	0.00
326 Material de consumo de uso directo	300,000.00	0.00	(95,400.56)	204,599.44	162,197.84	42,401.60
328 Pasajes	0.00	10,440.00	(0.00)	10,440.00	9,647.00	793.00
329 Publicaciones ediciones e impresiones	15,000.00	0.00	(15,000.00)	0.00	0.00	0.00
336 Viáticos	60,000.00	3,000.00	(19,500.00)	43,500.00	35,909.17	7,590.83
Gasto de Inversión						
402 Equipo de laboratorio	961,200.00	131,960.56	(0.00)	1,093,160.56	1,074,001.39	19,159.17
Total	\$1,370,200.00	\$149,900.56	(\$149,900.56)	\$1,370,200.00	\$1,300,257.36	\$69,942.64

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

El presupuesto no ejercido ascendió a \$69,942.64, por lo que la UV efectuó dos transferencias por \$69,936.84 a favor de Nacional Financiera, SNC a la cuenta 012914002016412395, la diferencia de \$5.80 está pendiente de depósito porque con oficio número DGI- CARI/038/2022 del 5 de septiembre de 2022, los responsables administrativo y técnico solicitaron ante el CONACyT la línea de captura para la devolución del remanente.

Cuadro 5
Reintegros

Transferencias	Importe	Fecha
1	\$69,859.12	24/02/21
2	77.72	16/03/21
Suma	\$69,936.84	

VI.4 Resultados de la muestra revisada al 96%

Del ejercicio por \$1,300,257.36 en 6 partidas, revisamos 26 Afectaciones Presupuestales (APE) por \$1,246,044.71, el 96%, determinando que cuentan con el soporte documental correspondiente, están registradas en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto. Sin observaciones.



Cuadro 6
Afectaciones Presupuestales revisadas

Nº	Partida	APE	Importe
1	Equipo de laboratorio	5	\$1,074,001.39
2	Materiales de uso directo	5	120,664.36
3	Viáticos	2	27,701.00
4	Apoyo formación recursos humanos	12	14,001.96
5	Pasajes	1	5,176.00
6	Cuotas de inscripción	1	4,500.00
Total		26	\$1,246,044.71

Observación No. 1.- Desfase en el Registro contable, mayor a los 60 días

Observamos que los comprobantes de 15 afectaciones presupuestales presentan un desfase que va de 71 hasta 191 días, entre su fecha de emisión y su registro contable, en desapego al Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 7
Desfase en el registro contable mayor a los 60 días

No.	Póliza		Datos del comprobante				Días transcurridos		
	No.	Fecha	Folio	Fecha	Proveedor y/o beneficiario	Importe con IVA			
1	11285826	16/08/2016	F03287	12/05/2016	Grupo FPV, S.A. de C.V.	\$13,440.00	96		
			1830	03/05/2016	Academia Mexicana de Investigación y Docencia en Ingeniería Química A.C.	4,500.00	105		
			F1392194929216	20/04/2016	Aerovías de México S.A. de C.V.	5,176.00	118		
2	11383819	26/09/2017	A1137	30/05/2017	Grupo Viajes, S.A. de C.V.	14,261.00	119		
3	11384512	28/09/2017	3973	13/06/2017	David Aguilar Sánchez Katheryne Sánchez Montalvo Osiris Martínez Sánchez	25,195.20	107		
4	11459721	09/08/2018	4545	05/04/2018		20,360.32	126		
5	11460230	10/08/2018	4567	18/04/2018		13,860.84	114		
6	11460235	10/08/2018	S/N	31/01/2018		1,166.66	191		
7	11460241	10/08/2018		28/02/2018		1,166.66	163		
8	11460243	10/08/2018		31/03/2018		1,166.66	132		
9	11460244	10/08/2018		30/04/2018		1,166.66	102		
10	11460245	10/08/2018		31/05/2018		1,166.66	71		
11	11460246	10/08/2018		31/01/2018		1,167.00	191		
12	11460247	10/08/2018		31/05/2018		1,167.00	71		
13	11460248	10/08/2018		30/04/2018		1,167.00	102		
14	11460249	10/08/2018		31/03/2018		1,167.00	132		
15	11460250	10/08/2018		28/02/2018		1,167.00	163		
Suma						\$108,461.66			

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716



VI.5 Transparencia y Acceso a la Información

Observación 2.- Falta de publicación de la información del proyecto

Se consultó en la página de Transparencia y Acceso a la información de la UV, que la Información relativa al proyecto estuviera publicada oportunamente; sin embargo, no fue localizada.

VI.6 Módulo del POA

Se consultó en el módulo del POA de la UV, encontrando registro del Fondo 781 Fondo de Investigación Recursos CONACyT en la Dependencia 11927 Dirección General de Investigaciones, Proyecto: 21156 Microesferas de Polímero por \$1,370,200.00. Asimismo, verificamos los reportes de avance y seguimiento al 31 de diciembre del 2016 al 2019, el cual presenta una meta concluida al 100%.

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716



VII. Conclusión

Del presupuesto asignado por el CONACyT para el Proyecto por \$1,370,200.00, la UV ejerció \$1,300,257.36 (95%), por lo que el Presupuesto no Ejercido ascendió a \$69,942.64, del cual, a la fecha del presente informe, la UV ha reintegrado la cantidad de \$69,936.84, quedando pendiente el importe de \$5.80.

En general, los gastos reportados en el informe final cuentan con el soporte documental correspondiente, están registrados en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto.

VIII. Recomendaciones

El titular de la Dirección General de Investigaciones deberá supervisar que los Responsables Técnico y Administrativa lleven a cabo las siguientes acciones:

1. Reintegrar a la brevedad, a la cuenta bancaria que el CONACyT designe, el remanente de \$5.80.
2. En lo subsecuente, fortalecer las medidas de control para que se evite el desfase en el registro contable, indicado en la observación No.1.
3. Publicar la Información relativa al Proyecto a fin de solventar la observación No. 2.
4. Enviar acuse de recibido por la entrega ante el CONACyT, de la Opinión de esta Contraloría General
5. Solicitar ante el CONACyT la Constancia de Conclusión Financiera y enviarla a esta Contraloría General.

Atentamente
Xalapa, Ver., a 27 de febrero de 2023

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Contralor General